



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA CAPACITACIÓN "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA PROFESORES CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICEOS MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES Y SABIOS MAPUCHE".

DECRETO: N°

101/

TEMUCO,

23 ENE. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

DECRETO:

1. Apruébese actividad "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA PROFESORES CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICEOS MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES Y SABIOS MAPUCHE".

Nombre de la actividad	"COLOQUIO INTERCULTURAL PARA PROFESORES CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICEOS MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES Y SABIOS MAPUCHE".
A quiénes va dirigido	Estudiantes, equipos directivos, profesores, Educadores Tradicionales, integrantes comunidad Educativa y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2018.
Objetivo específico de la actividad	Capacitar en Educación Intercultural, estableciendo diálogo con Sabios y profesionales mapuche e integrantes de la Educación Municipal.

1440596



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del servicio de capacitación que se indica, el cual debe contener los siguientes requerimientos: Café Intercultural. Jornada Mañana 70 personas.</p> <p>Contratación de Relatores: sabios mapuche; entre los que se consideran: cultores de arte, danza y música Mapuche; y profesionales mapuches.</p> <p>Diploma para establecimientos y relatores. (Enmarcados)</p> <p>Adquisición de recursos o materiales pertinentes interculturales como: ùkùlla, trarilogko de fantasía y trarilogko telar, juego cintas mapuche, instrumentos musicales mapuche, lanas, arpillera, Diccionario ilustrado de Hernández y Ramos, entre otros.</p> <p>Lugar: La capacitación se realizará en un salón y/o sala del sistema municipal. Por motivos de optimización, tiempo y traslado de los participantes.</p> <p>Monto estimativo o referencial. \$ 2.000.000</p>
Cobertura	Directa. 70 personas.
Registro de la actividad	Registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Primer Semestre Año Escolar 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 centro de costo 210705 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2017 y afectará a la cuenta corriente N° 6611623, Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/CFV/MFB/MOJ/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

